



**REGLAMENTO UNIFICADO
AÑO 2026**

CATEGORIAS

**Pre-Mini / Mini / Infantil / Cadete
Juvenil / Liga Próximo / U23**

Ramas MASCULINO / FEMENINO

CATEGORÍAS COMPETENCIA AÑO 2025

Categoría	Año	Edad
Pre-Mini (U9)	2017 / 2018 / 2019	9,8,7 años
Mini (U11)	2015 / 2016	11 y 10 años
Infantil (U13)	2013 / 2014	12 y 13 años
Cadete (U15)	2011 / 2012	14 y 15 años
Juvenil (U17)	2009 / 2010	16 y 17 años
Liga Próximo (U21)	2005 / 2006 / 2007 / 2008	18, 19, 20, 21 años
U23	2003 / 2004	22 y 23 años

CONFORMACIÓN DE TIRAS

1. Formativas Mixto

- a. Es obligación de las Instituciones Afiliadas, inscribir y participar anualmente en los Campeonatos y Torneos Oficiales organizados por la APdeB , de acuerdo a lo establecido: Categorías Formativas, obligatorio la inscripción de equipos – Pre-Mini(U9) / Mini(U11) / Infantil(U13).
- b. La tira se considerará “completa” si se presentan las 3 categorías antes mencionadas
- c. Instituciones que no completen la “tira formativa” antes mencionada, es decir que cuenten con una o dos categorías, participarán del torneo “Promocional Formativo” o lo que se crea necesario para la correcta organización de los torneos APdeB.
- d. Si antes del cierre de inscripción de los torneos alguna institución clasificada para las distintas zonas no cumpliera la cantidad de equipos, automáticamente será retirada del torneo y reordenado en el torneo promocional o donde se crea necesario. En su reemplazo ingresará la primera institución clasificada (según orden año anterior), de la siguiente zona inferior y así sucesivamente.
- e. Todas las inscripciones se realizan mediante el sistema de registración CABB, denominado GES. Una vez inscritos los equipos en el GES, se dará por aprobado al cumplimentar el punto n°1, a partir de ahí se inscribirán los jugadores creando la “lista de buena FE” en formato digital y sujeto a aprobación de la APdeB. Aclarando que todos los jugadores / entrenadores deben estar inscriptos en el sistema de registración CABB. Cumpliendo con los requisitos establecidos para la realización de pases e inscripciones.
- f. De la misma forma que aquella institución que no cumpla con el requisito de inscripción de equipos y jugadores en el sistema GES, pasará a formar parte de la zona PROMOCIONAL o la que corresponda para la/as

categoría/as, debiendo presentar la “lista de buena fe” en la APdeB para su aprobación.

- g. Cantidad mínima de jugadores de la categoría:

	Zona A	Zona B/C
Pre-MIni (U9)	10	10
Mini U11	10	8
Infantil (U13)	10	8

2. Formativas Femenino

- a. Es obligación de las Instituciones Afiliadas, inscribir y participar anualmente en los Campeonatos y Torneos Oficiales organizados por la APdeB, de acuerdo a lo establecido: Categorías Formativas Femenino, obligatorio la inscripción de equipos – Pre-Mini(U9) / Mini(U11) / Infantil(U13).
- b. Todas las inscripciones se realizan mediante el sistema de registración CABB, denominado GES. Una vez inscritos los equipos en el GES, se dará por aprobado al cumplimentar el punto n°1, a partir de ahí se inscribirán los jugadores creando la “lista de buena FE” en formato digital y sujeto a aprobación de la APdeB. Aclarando que todos los jugadores / entrenadores deben estar inscritos en el sistema de registración CABB. Cumpliendo con los requisitos establecidos para la realización de pases e inscripciones.
- c. De la misma forma que aquella institución que no cumpla con el requisito de inscripción de equipos y jugadores en el sistema GES, pasará a formar parte de la zona PROMOCIONAL o la que corresponda para la/as categoría/as, debiendo presentar la “lista de buena fe” en la APdeB para su aprobación.
- d. Cantidad mínima de jugadores de la categoría:

	Mínimo
Pre-MIni (U9)	6
Mini (U11)	6
Infantil (U13)	6

3. Menores Masculino

- a. Es obligación de las Instituciones Afiliadas, inscribir y participar anualmente en los Campeonatos y Torneos Oficiales organizados por la APdeB , de acuerdo a lo establecido: Categorías Menores, obligatorio la inscripción de equipos – Cadete(U15) / Juvenil(U17) / Liga Proximo(U21).
- b. La tira se considerará “completa” si se presentan las 3 categorías antes mencionadas
- c. Instituciones que no completen la “tira menores” antes mencionada, es decir que cuenten con una o dos categorías, participarán del torneo “Promocional Menores” o lo que se crea necesario para la correcta organización de los torneos APdeB.
- d. Si antes del cierre de inscripción de los torneos alguna institución clasificada para las distintas zonas no cumpliera la cantidad de equipos, automáticamente será retirada del torneo y reordenado en el torneo promocional o donde se crea necesario. En su reemplazo ingresará la primera institución clasificada (según orden año anterior), de la siguiente zona inferior y así sucesivamente
- e. Todas las inscripciones se realizarán mediante el sistema de registración CABB, denominado GES. Una vez inscritos los equipos en el GES, se dará por aprobado al cumplimentar el punto n°1, a partir de ahí se inscribirán los jugadores creando la “lista de buena FE” en formato digital y sujeto a aprobación de la APdeB. Aclarando que todos los jugadores / entrenadores deben estar inscritos en el sistema de registración CABB. Cumpliendo con los requisitos establecidos para la realización de pases e inscripciones.
- f. De la misma forma que aquella institución que no cumpla con el requisito de inscripción de equipos y jugadores en el sistema GES, pasará a formar parte de la zona PROMOCIONAL o la que corresponda para la/as categoría/as, debiendo presentar la “lista de buena fe” en la APdeB para su aprobación.
- g. Cantidad mínima de jugadores de la categoría:

	Mínimo
Cadete (U15)	6
Juvenil (U17)	6
Liga Próximo (U21)	4

4. Menores Femenino

- a. Es obligación de las Instituciones Afiliadas, inscribir y participar anualmente en los Campeonatos y Torneos Oficiales organizados por la APdeB , de acuerdo a lo establecido: Categorías Menores Femenino, obligatorio la inscripción de equipos – Cadete(U15) / Juvenil(U17) / Liga Proximo(U21).
- b. Todas las inscripciones se realizan mediante el sistema de registración CABB, denominado GES. Una vez inscritos los equipos en el GES, se dará por aprobado al cumplimentar el punto n°1, a partir de ahí se inscribirán los jugadores creando la “lista de buena FE” en formato digital y sujeto a aprobación de la APdeB. Aclarando que todos los jugadores / entrenadores deben estar inscritos en el sistema de registración CABB. Cumpliendo con los requisitos establecidos para la realización de pases e inscripciones.
- c. Cantidad mínima de jugadores de la categoría:

	Mínimo
Cadete (U15)	4
Juvenil (U17)	4
Liga Próximo (U21)	4

5. U23 Masculino

- a. Todas las inscripciones se realizan mediante el sistema de registración CABB, denominado GES. Una vez inscritos los equipos en el GES, se dará por aprobado al cumplimentar el punto n°1, a partir de ahí se inscribirán los jugadores creando la “lista de buena FE” en formato digital y sujeto a aprobación de la APdeB. Aclarando que todos los jugadores / entrenadores deben estar inscritos en el sistema de registración CABB. Cumpliendo con los requisitos establecidos para la realización de pases e inscripciones.
- b. De la misma forma que aquella institución que no cumpla con el requisito de inscripción de equipos y jugadores en el sistema GES, pasará a formar parte de la zona PROMOCIONAL o la que corresponda de la categoría que corresponda, debiendo presentar la “lista de buena fe” en la APdeB para su aprobación.
- c. Cantidad mínima de jugadores de la categoría:
- d.

	Mínimo
U23	1

Serán eliminados de los campeonatos los equipos de tira formativa mixta y femenina (U9, U11, U13), Menores Masculina (U15, U17, U21), o Femenina (U15, U17, U21) y U23 que no se presenten.

La deserción de un club de la competencia, previo a cerrar la inscripción, determinará que su lugar sea cubierto por la institución que siga en orden de mérito de la tabla final de la temporada anterior, por lo tanto el club desertor pasará a militar en la temporada siguiente en la última categoría de formativas.

La eliminación de un equipo en un campeonato, producirá la anulación de todos los partidos que le resta disputar, con un marcador 20 a 0 a favor de su rival, manteniéndose el resultado de todos los partidos que hubiera disputado previamente.

Los clubes podrán inscribir las tiras que deseen en cada división, por lo tanto deberán diferenciarse entre sí por las letras del abecedario seguidas al nombre del club.

Una institución que cuente con dos (2) tiras en los campeonatos oficiales, no podrá pasar jugadores de sus equipos "A" a sus equipos "B", ni de sus equipos "B" a sus equipos "A". La misma consideración se tomará con los equipos sucesivos. Solo podrá pasar jugadores del "B" al "A" en caso de lesión grave, que signifique que el jugador no pueda actuar más a lo largo de la temporada, siempre y cuando no se estén disputando etapas definitorias (playoff, repechaje, etc.). Dicha sustitución deberá realizarse presentando la certificación correspondiente. Esta solicitud se deberá realizar mediante mail y quedará a criterio de la comisión de competencia quien evaluará el caso.

En el caso de las instituciones que presenten equipos mixtos y/o femeninos, los/as jugadores/as estarán habilitados/as para jugar en un solo torneo, mixto o femenino durante el corriente año calendario.

REGLAS GENERALES.

Regla para completar por categoría:

- a) **Pre-Mini mixto (U9):** Zona A, B y C mínimo 10 jugadores/as de la categoría y un máximo de 15 jugadores, siendo los mismos correspondientes a las edades 9 años, 8 años y 7 años.
- b) **Pre-Mini Femenino (U9):** mínimo 6 jugadoras de la categoría y un máximo de 15 jugadoras, siendo los mismos correspondientes a las edades 9 años, 8 años y 7 años.
- c) **Mini mixto (U11):** Zona A 10 jugadores/as mínimo, para completar, siendo los mismos correspondientes a las edades de 10 y 11 años, completando con jugadores/as Mini(U11) o Pre-Mini(U9) hasta un máximo de 15 jugadores. Zona B y C 10 jugadores mínimo, con un mínimo 8 jugadores/as de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 10 y 11 años, completando con jugadores/as Mini(U11) o Pre-Mini(U9) hasta un máximo de 15 jugadores/as en planilla.
- d) **Mini Femenino (U11):** 6 jugadoras mínimo, para completar, siendo los mismos correspondientes a las edades de 10 y 11 años, completando con jugadoras Mini(U11) o Pre-Mini(U9) hasta un máximo de 15 jugadoras.

- e) **Infanti mixto (U13):** Zona A 10 jugadores/as para completar, mínimo 10 jugadores/as de la categoría, siendo los mismo de edad 12 y 13 años, completando con jugadores/as Infantiles (U13) o Mini(U11) hasta un máximo de 12 jugadores/as en planilla. Zona B y C 10 jugadores/as para completar, mínimo 8 jugadores/as de la categoría, siendo los mismo de edad 12 y 13 años, completando con jugadores/as Infantiles (U13) o Mini(U11) hasta un máximo de 12 jugadores/as en planilla.
- f) **Infantil femenino (U13):** 10 jugadoras para completar, mínimo 6 jugadoras de la categoría, siendo los mismos de edad 12 y 13 años, completando con jugadoras Infantiles (U13) o Mini(U11) hasta un máximo de 12 jugadoras en planilla.
- g) **Cadete masculino (U15):** 10 jugadores mínimo, con un mínimo 8 jugadores de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 14 y 15 años, completando con jugadores Cadete(U15) o Infantil(U13) hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.
- h) **Cadete Femenino (U15):** 10 jugadoras mínimo, con un mínimo 4 jugadoras de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 14 y 15 años, completando con jugadoras Cadete(U15) o Infantil(U13) hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.
- i) **Juvenil Masculino (U17):** 10 jugadores mínimo, con un mínimo 6 jugadores de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 16 y 17 años, completando con jugadores Juvenil(U17) o Cadete(U15) hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.
- j) **Juvenil Femenino (U17):** 10 jugadoras mínimo, con un mínimo 4 jugadoras de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 16 y 17 años, completando con jugadoras Juvenil(U17) o Cadete(U15) hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.
- k) **Liga Próximo Masculino (U21):** 10 jugadores mínimo, con un mínimo 4 jugadores de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 18 a 21 años, completando con jugadores, Juvenil(U17) o Cadete(U15) hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.
- l) **Liga Proximo Femenino (U21):** 10 jugadoras mínimo, con un mínimo 4 jugadoras de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 18 a 21 años, completando con jugadoras Juvenil(U17) o Cadete(U15) hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.
- m) **U23 masculino:** 5 jugadores mínimo, con un mínimo 1 jugadores de la categoría siendo los mismos correspondientes a las edades de 22 y 23 años, completando con jugadores U21, U17 o U15 hasta un máximo de 12 jugadores en planilla.

En todos los casos antes mencionado, el o los jugadores necesarios para completar el mínimo deberán contar con un ingreso mínimamente en el desarrollo del juego.

Los jueces y oficiales de mesa deberán verificar el cumplimiento de esta reglamentación. Cualquier anomalía deberá ser informada. En caso de incumplimiento, los jueces deberán cerrar la planilla de juego y el partido seguirá disputándose normalmente, siendo el resultado oficial de 20-0 con la pérdida de puntos para quien incumpliére.

Es obligatorio la conformación del ACTA digital (planilla de juego), la cual será validada en el sistema GES, obteniendo de esta forma el cumplimiento de las distintas reglas de cada categoría, también la conformación de resultados y tablas automáticamente una vez finalizado el encuentro.

En aquellos encuentros que no se disputen mediante el sistema GES, se deberá utilizar planilla de papel correspondiente para la categoría (Torneos Promocionales).

Salvo la excepciones detalladas anteriormente, las disputas de partidos se regirán bajos las reglas de juegos general CABB, Reglamento de LIGA FEDERAL FORMATIVAS

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Pre-Mini(U9) Femenino y Mixto

Se obtendrá 1 (un) punto por la presentación en cancha y otro punto en el caso de cumplir con el mínimo para completar. En caso de no cumplir con la reglamentación de cantidad de cuartos por jugador, se dará por perdido el punto por cumplir el mínimo.

Se considerará como presentación en cancha, el correcto inicio del encuentro, es decir, un mínimo de 6 jugadores (3 por media cancha).

De no presentar la categoría el día de juego, no se otorgarán puntos.

Mini(U11)/Infantil(U13) Femenino y Mixto - Cadete(U15)/Juvenil(U17)/Liga Proximo(U21) Femenino y Masculino

Se obtendrá 1 (un) punto por la presentación en cancha y 1(un) punto en el caso de ganar el partido. En caso de no cumplir con la reglamentación de cantidad de cuartos por jugador, se dará por perdido el encuentro con un tanteador de 20 a 0 y solo se obtendrá el punto por cumplir el mínimo.

De no presentar la cantidad mínima de jugadores de la categoría para completar el día de juego, no se otorgarán puntos.

U23 Masculino

Se obtendrá 1 (un) punto por la presentación en cancha y 1 (un) punto en el caso de ganar el partido.

De no presentar la cantidad mínima de jugadores de la categoría para completar el día de juego, no se otorgarán puntos.

En todos los casos a excepción de U9, habiendo un mínimo de cinco (5) jugadores, el árbitro procederá a hacer jugar el partido oficialmente. Por ningún motivo se podrá suspender o no jugar el mismo. Al final del partido no se deberá consignar resultado alguno, por lo tanto su rival ganará los puntos en forma automática (20-0), sin sumar el punto de presentación.

El equipo que no se presente a jugar tres (3) partidos consecutivos o cinco (5) alternados, no será eliminado del campeonato en que participa. Si no que en caso de producirse esto, no se le permitirá a la categoría mayor participar por un ascenso. Según acta N° 619 del 2024

En caso de igualdad de posiciones obtenida por los equipos de acuerdo a los resultados de los partidos, el sistema para determinar desempates se aplicarán en el Olímpico, existiendo empate entre 2 o más equipos, se tendrán en cuenta, en primer término la cantidad de partidos ganados entre sí, luego diferencia de goles a favor entre los equipos participantes, manteniéndose igualdad se aplicará el sistema Goal Average, el cociente obtenido por cada equipo participante del empate, dividiendo la suma de tantos a favor por los tantos en contra entre sí, siendo vencedor el que obtenga el más alto de los coeficientes.

Si el empate continúa y de producirse en fases de grupos se realizará el mismo orden pero teniendo en cuenta todos los encuentros disputados en la fase disputada. Si fuese en caso de playoff o final four, el mejor clasificado por la fase de grupos previa disputada sería el vencedor.

CAMPOS DE JUEGOS

El campo de juego donde se disputará un partido deberá estar totalmente desocupado y sanitizado para la realización de las actividades precompetitivas de los equipos, como mínimo treinta minutos (30 minutos) antes del horario fijado para la iniciación del mismo.

Los estadios deberán contar con una señal luminosa y sonora indicadora de la expiración de los períodos de juego y 24". Se deberá contar con un mínimo de un tablero de juego y 2 relojes de 24". Estos deberán ser visibles para jugadores, con cuenta regresiva y freno. Los relojes de 24" deberán estar instalados en forma permanente detrás del tablero de acrílico en el extremo superior o en una altura de 50 cms. sobre el borde superior del mismo, y longitudinalmente a 30 cm hacia atrás de la superficie del acrílico.

En caso de que no funcionara reglamentariamente el tablero y/o reloj de 24 segundos, con sus visores correspondientes, el primer juez otorgará al club local el plazo de una hora, a partir del horario de inicio del juego si no hubiese iniciado el mismo, para reparar el desperfecto. Cumplido el tiempo otorgado, si el problema continúa, se determinará la finalización del partido y por consiguiente el 0-20 a favor del club visitante. Se le asignan dos (2) puntos al club visitante y uno (1) al club local. El resultado será 0 a 20.

Si algún inconveniente se produce con el partido iniciado, con ambos equipos en cancha, se dará el plazo de una hora para solucionar el desperfecto y no pudiendo repararlo, se trasladará a la comisión de competencia a fin de determinar la reprogramación del mismo.

Si el desperfecto en los reloj y/o tablero es reconocido con anterioridad al comienzo de los o el partidos, se dará la posibilidad de cambiar el campo de encuentro previo acuerdo con el equipo visitante. De no lograr las gestiones de cambiar el campo de juego, se tendrá en consideración el punto "d" de partidos y suspensiones.

ENTRENADOR

Las instituciones deberán contar, para la disputa de los partidos, con un entrenador debidamente habilitado y con su licencia anual ENEBA actualizada. Si en un partido una afiliada no contase con el mismo, el árbitro deberá informar en el acta digital lo acontecido. El cual será tratado en comisión de competencia. El club infractor deberá abonar una multa de tres aranceles (AJC) por cada partido.

Para ejercer las funciones que las reglas de juego oficiales acuerdan a los Directores Técnicos en equipos de la Asociación, las personas que actúen en tal carácter, deberán obtener su habilitación anual y abonar el arancel correspondiente. (Art.141)

Será obligatorio ENEBA nivel 1 o superior para categorías U9, U11, U13 y ENEBA nivel 2 o superior para U15, U17, U21, U23 y mayores.

Es responsabilidad del entrenador que figure en planilla digital de cada institución el cumplimiento de las reglas establecidas y de la inclusión de los jugadores en el campo de juego.

Tanto en el caso del sistema GES como Promocional los entrenadores deben encontrarse cargados en la lista de buena fe de cada equipo y habilitados para participar de los encuentros. En caso de suspensión o fuerza mayor, se deberá informar quién será el entrenador habilitado que lo suplirá, éste deberá cumplir con los requisitos de la categoría de ENEBA habilitante.

PELOTA

En U15, U17, U21 y Mayores Masculino se jugará con pelota de mayores N° 7, en la categoría U13 mixto, U13, U15, U17, U21 y Mayores Femenino se jugará con pelota N° 6, y en el resto de las categorías con pelota N° 5, en todos los casos marca Molten.

En el caso de las categorías U9 y U11 se permitirá el uso de pelotas N° 5 de la marca alternativa de similar calidad

DÍAS Y HORARIOS

Tira Formativa Mixta: sábado o domingo comenzando 9:30 hs. Cada equipo deberá informar antes del comienzo del torneo que día se disputarán los encuentros de local. El orden de la Tira quedará a criterio del equipo local y se respetará durante todo el año.

Tira Formativa Femenina: domingo comenzando 9:30 hs. El orden de la Tira quedará a criterio del equipo local y se respetará durante todo el año

Tira Menores Femenina: domingo comenzando 14:30 hs. El orden de la Tira quedará a criterio del equipo local y se respetará durante todo el año.

Tira Menores Masculina: sábado comenzando 14:30 hs. El orden de la Tira quedará a criterio del equipo local y se respetará durante todo el año.

U23 Masculino: domingo comenzando 20:00 hs.

UNIFORMES DE JUEGO

El color de los uniformes de juego, deberá ser informado por las Instituciones a principio de la temporada ya sea su color oficial, como el color alternativo. El equipo local en caso que el árbitro lo solicite, deberá utilizar el color alternativo para una clara diferenciación de colores en los equipos. Se establece en caso de similitudes, el local usará ROPA CLARA y el visitante ROPA OSCURA, En todos los casos con el número identificativo, en el frente y espalda de todos los jugadores/as

No se admitirá el uso de la ropa de juego que no guarde elemental muestra de higiene, aseo y decoro, o que se halle rota o deteriorada, o que afecte, de algún modo, la estética y buenas costumbres.

En caso de utilización de ropa termica debera ser del mismo color que la indumentaria de juego o colores neutros (blanco o negro) y todo el equipo debera utilizar el mismo color.

OFICIALES DE MESA

Cada equipo participante deberá presentar de manera obligatoria un oficial de mesa para cada encuentro debidamente habilitado por la APdB. El oficial de mesa del equipo local se dispondrá para el control de el o los relojes según corresponda y el oficial de mesa del equipo visitante será destinado al desarrollo de la planilla de juego(Acta digital).

El club local será quien proporcione la tablet en el caso del sistema GES. Si el club visitante desea llevar su tablet se le deberá informar con anterioridad (mínimo de 24hs) para la solicitud de las claves correspondientes de internet o cualquier inconveniente que esto pueda acompañar. La confección y/o carga de jugadores en la planilla quedará a cargo del oficial de mesa responsable de la tablet o planilla papel, el cual será informado por el delegado, entrenador o asistente, de los jugadores presentes para disputar el encuentro.

PARTIDOS Y SUSPENSIONES

Una vez determinado el calendario de juego NO se podrán suspender y/o reprogramar partidos, cualquiera sea el motivo, salvo que esté contemplado en las siguientes posibilidades:

- a) Cuestiones Climáticas: para aquellas situaciones climáticas que imposibiliten el normal desarrollo del juego, será decisión de los jueces la determinación de jugar o suspender los encuentros.

- b) Viajes: se deberá notificar a la APdeB con no menos de 15 (quince) días de anticipación a la fecha a reprogramar, mediante nota y/o mail a la APDeB, la cual determinará el aval de reprogramar el o los partidos. Teniendo ya una comunicación con los equipos afectados en la fecha a reprogramar y presentada la recuperación o reprogramación de la misma. Sin posibilidad de ser modificada nuevamente.
- c) Aquella institución o jugador que participe en otra competencia a nivel provincial y/o federal, tendrán la posibilidad de reprogramar solo aquellos partidos donde se vean involucrados jugadores de la categoría. Solo se podrá reprogramar la categoría a la que pertenece el o los jugadores, no se podrán suspender o reprogramar tiras completas por la participación de una 1 categoría. En caso del entrenador solo se podrá reprogramar la categoría afectada y no se podrá reprogramar por entrenadores acompañantes, asistentes y/o preparadores físicos.
- d) Aquella institución que postergue o re programe una fecha fuera de los casos anteriormente mencionados y fuera de los días dispuestos para la programación de la fecha a disputar, deberá abonar el valor de 2 AJC.
- e) En caso de tener la necesidad de reprogramar una fecha o partido, se deberá realizar con un mínimo de 7 días de anticipación a disputarse la misma. Informando a la APdeB y al club rival mediante un mail en el cual se explique y justifique los motivos por los cuales necesita cambiar la fecha. Se deberá proponer una fecha de juego con día y hora de cada categoría y la cual no podrá superar los 15 días a la fecha original de disputa o la finalización de las fechas de torneo estipuladas por el calendario de juego. Dicho mail deberá ser enviado al delegado y/o club rival, con copia al mail de la APdeB. Una vez enviado, el club rival tendrá 48hs desde la fecha del envío para responder de forma positiva o negativa la fecha de juego propuesta. Si dentro de las 48hs no hay respuesta alguna, la comisión entenderá que se acepta lo propuesto. En tanto a los motivos y la justificación de reprogramación quedará a decisión de la comisión de competencia.
- f) En caso de no haber acuerdo entre las partes por la nueva fecha, se les solicitará 2 fechas de juego posibles a cada equipo, en el caso del club que desea reprogramar no podrá repetir la anteriormente presentada. Y la APdeB analizará y definirá la fecha para la misma, como también podrá cambiar el campo de juego. De llegar a la necesidad de mediar en la organización del o los encuentros, se le sumará al coste de la reprogramación 2 AJC adicionales, 1 para cada institución afectada.

DELEGADO O RESPONSABLE

Cada club deberá presentar al menos un responsable, mayor de 21 años, para cada jornada (se recomienda que sean dos). El mismo deberá estar con antelación no menor a treinta minutos del inicio de los partidos en la institución para chequear el estado de cancha, dispositivos electrónicos, tableros, vestuarios y baños que se encuentren en óptimas condiciones, y elementos de protección correctos en caso que correspondan.

Será el encargado en caso que los árbitros deba recurrirse a ellos, acompañarlos y asistir a cualquier contingencia que ocurra durante la jornada. Los mismos estarán facultados para retirar del gimnasio a cualquier persona que no guarde el comportamiento adecuado si el árbitro lo crea necesario.

Deberán conocer el reglamento de juego y las actualizaciones que dictamine la asociación para cada categoría y/o para los torneos. Tendrá obligación de comunicar a los cuerpos técnicos y comisiones directivas de la institución que representa. Recibir y presentar al delegado y equipo rival ofreciéndoles colaboración ante cualquier inconveniente que pudiera surgir.

Controlar que sus jugadores esten perfectamente habilitados para el juego según reglamentos y habilitación GES. Indicar y entregar en caso de ser necesario documentación del jugador, para chequear que se encuentra correctamente incorporado.

ANEXO “A”

Excepciones y/o modificaciones al reglamento de juego CABB Liga Federal Formativas 2025

APLICABLES	ÚNICAMENTE	AL	CORRIENTE	AÑO	2026
------------	------------	----	-----------	-----	------

U9 - PREMINI:

- **No habrá tanteador**
- Se disputará en el formato 3x3.
- Tiempo: 8 periodos de 5 minutos.
- En campo de juego reducido.
- **Composición mínima 10 jugadores**
- Se utilizará el acta digital desde el comienzo y solo para marcar ingresos y salidas de jugadores.
- En caso de contar con 10 u 11 en planilla de juego, ningún jugador podrá superar los 5 ingresos.
- En caso de contar con 12 jugadores o más en planilla de juego, ningún jugador podrá superar los 4 ingresos.

U11 - MINI:

- No se utilizara reloj de posesión durante el 2026, ni 8” segundos para cruzar mitad de cancha.
- El reloj se detendrá solamente en los tiros libres y último minuto de cada periodo.
- No se podrán repetir jugadores en los 2 primeros periodos. Los cuales serán considerados para completar la cantidad mínima.
- **Se considerará la cantidad mínima de ingresos para los jugadores de esta categoría y se tendrá un máximo de 4 periodos permitidos por jugador.**
- **Ningún jugador podrá jugar 3 periodos consecutivos.**
- En caso que algún jugador/a debiera abandonar el juego por 5 faltas personales o falta descalificadora deberá ser sustituido por cualquier jugador/a que esté en condiciones de ingresar siempre y cuando no supere la cantidad máxima de períodos permitidos para cada jugador/a. En caso de suceder en la prórroga, las sustituciones serán libres. Si la sustitución afectará la cantidad máximas ingresos producto la rotación y/o poca cantidad de jugadores, se le dará ingreso al jugador con menos minutos en cancha y de haber jugadores con la misma cantidad, será deberá elegir al que menos puntos convertidos posea.
- Este sustituto exceptuado en el punto anterior no podrá participar en 3 cuartos consecutivos si ingresó rompiendo la regla de máximos participaciones o alternancia en los primeros 2 periodos.